

**ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE  
LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
DEL DISTRITO FEDERAL**

Siendo las 9:00 hrs. del día 6 de marzo de 2003, los integrantes del Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal (PAOT-DF): la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo (Presidenta Designada del Consejo); el Ing. Guillermo Calderón Aguilera (Consejero Suplente de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal); el Lic. Francisco Garduño Yañez (Consejero de la Secretaría de Transporte y Vialidad), la Lic. María Teresa Atrián Pineda (Consejera Suplente de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda), el Ing. César Buenrostro Hernández y el Ing. José Sánchez Espinoza (Consejero Titular y Suplente de la Secretaría de Obras y Servicios, respectivamente), el Lic. José Luis Benítez Gil, la Dra. Martha Schteingart Garfunkel, el Lic. Gustavo Carvajal Isunza, la Ing. Sandra Denisse Herrera Flores (Consejeros ciudadanos) y la Lic. Luz Elena González Escobar, Secretaria Técnica del Consejo, reunidos en la sala de trabajo de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, dan inicio a su Sexta Sesión Ordinaria. -----

A esta sesión asiste el Lic. Enrique Provencio, en su calidad de Titular de la Procuraduría, y en función de lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 12 de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal; asisten a esta sesión el C. P. Raymundo Guevara representante de la Dirección General de Comisarios de la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal, y el Contralor Interno de la PAOT el Ing. Héctor Jesús Mejía Hernández.-----

Una vez comprobado el quórum legal para dar inicio a la Sexta Sesión Ordinaria del Consejo de Gobierno, se procedió a dar lectura a la propuesta de Orden del Día, sometiéndola a consideración de sus integrantes. No habiendo observaciones por parte de los consejeros, se aprueba el Orden del Día. -----

A continuación se dispensó la lectura del Acta de la Quinta Sesión Ordinaria y se solicitaron comentarios a la misma, por no existir comentarios, se procedió a su aprobación.-----

En desahogo del siguiente punto del Orden del Día se expuso el seguimiento a los acuerdos pendientes del Consejo de Gobierno. El C. Procurador presentó el seguimiento de los acuerdos a partir de su agrupación en tres apartados: Gestión Administrativa; Comités y Gestiones del Consejo de Gobierno. Se destacó la conclusión de todos los acuerdos vinculados a la gestión administrativa y comités, quedando pendiente el vinculado a la naturaleza y compensación económica a los Consejeros Ciudadanos integrantes del Consejo de Gobierno de la PAOT.-----

Como siguiente punto del Orden del Día, se presentó el Informe Anual 2002 de la Procuraduría. Los consejeros acordaron que con la presentación del Informe Anual 2002, se da por entregado el último informe trimestral de la PAOT correspondiente al año 2002. El C. Procurador realizó la presentación, haciendo hincapié en los logros y en el desarrollo de los trabajos de integración, implantación y consolidación de la PAOT durante 2002, destacando que a pesar de esos esfuerzos no se completó la implantación de la Procuraduría por los rezagos en la autorización del ejercicio del gasto por parte de la Secretaría de

Finanzas y la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal. En este punto el Ing. Buenrostro propuso que el Consejo acordara tener por presentado el Informe, destacando la labor y los logros de la PAOT durante el año que se informa, a fin de que se continúe con su presentación al Jefe de Gobierno y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Dicha recomendación fue aceptada por los consejeros por unanimidad.-----

A continuación la Presidenta Designada dio paso al siguiente punto del Orden del Día: la presentación del Programa de Trabajo y Presupuesto 2003 de la PAOT. El C. Procurador presentó el Programa de Trabajo 2003 de la Procuraduría, destacando sus objetivos, líneas de trabajo y metas; para el año 2003 la PAOT contempla atender, al menos, 800 denuncias ambientales o de ordenamiento territorial; realizar 10 actuaciones de oficio, y promover el mejoramiento de la aplicación de la legislación mediante la realización de, como mínimo, 120 asesorías o consultas a la población, además de diversas actividades de comunicación, difusión, capacitación y desarrollo, así como de coordinación Interinstitucional. De igual manera señaló la importancia de las tareas de difusión y el fortalecimiento de los sistemas de información de la Procuraduría como un instrumento de apoyo a la gestión institucional y la rendición de cuentas.-----

El Ing. Buenrostro recomendó llevar a cabo una estrategia de difusión que permita acceder a más foros; en particular destacó los vinculados a las cámaras nacionales o consejos empresariales, en la medida que son espacios abiertos para ofrecer información. A este respecto, el C. Procurador retomó la recomendación del Ing. Buenrostro y destacó las tareas de difusión y promoción a realizar durante el año 2003, entre las que destacan la coordinación con las oficinas delegacionales para que, a través de los CESAC, se facilitara la canalización del público hacia la Procuraduría.-----

A su vez, la Dra. Martha Schteingart manifestó sus inquietudes en torno a los criterios para la definición de metas en materia de atención de denuncia e investigaciones de oficio. El Lic. Provencio, en atención a esa observación, comentó que las metas se definieron a partir del trabajo realizado para identificar el número y tipo de denuncias que recibió la Secretaría del Medio Ambiente, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, las oficinas delegacionales y la Procuraduría Social; el C. Procurador señaló que esa estimación corresponde a una aproximación del universo de denuncias a atender, ya que en muchos casos no se cuenta con una definición exacta de denuncias ambientales o territoriales.---

Respecto a los temas de las investigaciones de oficio, el C. Procurador destacó que se consideraron temas generales para su atención, teniendo presente que dichas investigaciones rebasarían las particularidades de las denuncias ciudadanas, por lo que su carácter es más general y su impacto regional es mayor.-----

El Lic. Carvajal propuso se considerara para la siguiente sesión del Consejo de Gobierno la discusión sobre el marco legislativo de la PAOT, y los mecanismos de atención de las denuncias. A un año de gestión de la entidad y con casi un centenar de denuncias registradas a marzo del 2003, se cuenta con elementos suficientes para analizar los temas de las denuncias y las disposiciones normativas para su atención; el Lic. Carvajal destacó que esta discusión permitirá contar con elementos para fortalecer la gestión de la PAOT. De igual forma, la Dra. Martha Schteingart propuso una reunión extraordinaria para analizar los

critérios para el desarrollo de investigaciones de oficio y la temática de las denuncias atendidas por la Procuraduría.-----

A este respecto, el C. Procurador señaló que la Procuraduría inició la tarea de análisis de esa problemática; de hecho, el estudio de Acceso a la Justicia Ambiental en el Distrito Federal y la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial brinda elementos para esa discusión. El Lic. Provencio apoya la propuesta del Lic. Carvajal y la Dra. Schteingart, la de continuar con el análisis del marco jurídico de la PAOT y la temática de las denuncias, y para ello propone integrar un grupo de trabajo de los consejeros, que pueda reunirse en una fecha previa a la siguiente reunión ordinaria del Consejo de Gobierno, a fin de integrar elementos suficientes para el análisis y discusión del tema. Esta propuesta se somete a opinión de los consejeros y es aprobada de manera unánime, debiendo el Lic. Provencio convocar a dicho grupo de trabajo.-----

El C.P. Raymundo Guevara solicitó se informara si para la definición de la meta de 800 denuncias atendidas se había contemplado la contratación de los 44 técnicos operativos de la Procuraduría; a este respecto, el C. Procurador reconoció que para la definición de metas se había contemplado la integración plena de la plantilla de personal técnico-operativo y de estructura, además de la aplicación de la totalidad de recursos financieros aprobados por la Asamblea Legislativa (50 millones de pesos). Sin embargo, a la fecha sigue sin ser aprobada la contratación de técnicos-operativos por parte de la Secretaría de Finanzas y Oficialía Mayor.---

El Ing. Guillermo Calderón coincidió con la observación del Lic. Carvajal respecto a la necesidad de fortalecer el marco jurídico de la PAOT, además de generar elementos técnicos que permitan a la institución cumplir de manera adecuada sus funciones de atención de denuncias y de asesoría. De igual forma reconoció las tareas de implantación de la Procuraduría y felicitó al titular por el esfuerzo de la PAOT por desarrollar sistemas de información que faciliten la gestión de la entidad.-----

Por su parte la Presidenta designada, la Dra. Sheinbaum manifestó su interés por incorporar a la discusión de las disposiciones jurídicas las modificaciones al Código Penal en materia ambiental.-----

El Lic. Provencio señaló que durante el año 2002 la PAOT desarrolló tareas de asesoría y apoyo en materia legislativa, reglamentaria y normativa. En ese marco, participó en la discusión de las disposiciones penales en materia ambiental, mismas que se detallan en el Informe Anual de la entidad.-----

De manera adicional la Dra. Schteingart, en tanto miembro de un centro de investigación, solicita información respecto a los mecanismos que desarrollará la PAOT para realizar las investigaciones de temas ambientales y del ordenamiento territorial. A este respecto, el C. Procurador señaló que se ha definido un primer protocolo de investigación en la PAOT y que durante el año 2003 se fortalecerán instrumentos tales como el Centro de Información y Documentación de la PAOT y el desarrollo de sistemas de información para apoyar las tareas de análisis e investigación, además de generar mecanismos de apoyo y coordinación con algunos centros de investigación.-----

A continuación el Lic. Enrique Provencio expuso los conceptos y el monto del Presupuesto de Egresos de la Entidad, que asciende a 50 millones de pesos, monto aprobado por la Asamblea Legislativa. Este presupuesto atenderá los conceptos de Servicios Personales, Servicios Generales y Materiales y

Suministros. Se destaca que este presupuesto es menor al asignado para el ejercicio fiscal 2002, y se destinará a los servicios básicos de la Procuraduría sin que se contemple expansión o crecimiento. Los recursos aprobados deberán ser usados para completar la plantilla técnica de la PAOT y finalizar el proceso de implementación técnica de la Entidad para pasar a una etapa de operación normal.

Como siguiente punto del Orden del Día, se procedió a someter a consideración del Consejo la aprobación de las autorizaciones para el desempeño de la entidad, mismas que se incorporan a continuación:

**Acuerdo número 2003-O.06.01**

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 70, fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativo a la aprobación de los Programas Anuales de Trabajo de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, se aprueba por unanimidad el Programa de Trabajo 2003 de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal.

**Acuerdo número 2003-O.06.02**

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 70, fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativo a la aprobación del Presupuesto Anual de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, el Consejo de Gobierno aprueba, con la abstención de los consejeros ciudadanos, el Presupuesto de Egresos 2003 de la entidad.

El monto autorizado asciende a la cantidad de 50 millones de pesos distribuido de la forma siguiente: 42.8 millones para el Programa denominado "Procuración de Justicia Social, Laboral y Ambiental", y 7.2 millones de pesos para el "Programa de Administración".

De igual forma, se autoriza al Titular de la PAOT a realizar las modificaciones que sean necesarias para facilitar el ejercicio del mismo en los términos de la legislación aplicable y en apego a los lineamientos que establezcan las autoridades competentes.

**Acuerdo número 2003-O.06.03**

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 70 fracción VII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal relativo a la aprobación de Programas Generales que regulan la contratación de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios y con base en el artículo 413 del Código Financiero del Distrito Federal, el Consejo de Gobierno autoriza, con la abstención de los consejeros ciudadanos, el ejercicio del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios 2003, y su aplicación en los términos de los Lineamientos emitidos por la Oficialía Mayor en función de las características operativas de la Procuraduría. El monto del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la PAOT es de 10.52 millones de pesos, cantidad que se ajusta al presupuesto autorizado por partida específica de gasto y su calendario.

El Programa de Adquisiciones 2003 no contempla la compra de equipo debido a la falta de presupuesto de inversión y solamente se consideran compras de materiales y suministros para la operación normal de la Procuraduría.

-----Acuerdo número 2003-O.06.04-----

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 44, fracción II del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2003, relativo a la autorización del Programa para la Productividad y Fomento al Ahorro, el Consejo de Gobierno aprueba, con la abstención de los consejeros ciudadanos, el Programa para la Productividad y Fomento al Ahorro de la PAOT. Además, conforme a lo establecido en el artículo 70 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, se solicita autorización para efectuar las modificaciones presupuestales que se deriven de la aplicación de medidas de racionalidad y austeridad hasta por un monto de 5.3 millones de pesos -----

El Programa para la Productividad y Fomento al Ahorro, tiene como origen el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2003, y derivado de que aún no se autorizan las 44 plazas de técnico-operativo previstas para la PAOT, se tienen ahorros producto de esa falta de contratación. A este respecto el representante de la Contraloría General, el Lic. Raymundo Guevara señaló la posibilidad de que la falta de aplicación de los recursos para la contratación de esas plazas sea considerada como subejercicio en lugar de estimarse como ahorros.-----

El Titular de la PAOT indicó que esas plazas están consideradas en el POA 2003 y que ante la falta de autorización por autoridades centrales para su contratación, son consideradas como ahorros.-----

El C.P. Raymundo Guevara preguntó si el seguro de vida se puede contratar a través de la Oficialía Mayor para reducir costos y hacer explícito que dentro de los cincuenta millones de presupuesto de la Procuraduría se contemplen los 44 técnicos operativos-----

El C. Procurador informa que el seguro de vida está previsto en el presupuesto aunque la contratación se hace de forma centralizada. En cuanto a los técnicos operativos, comenta que sí está prevista la contratación y por lo único por lo que podría haber ajustes es por el pago de seguro social.-----

-----Acuerdo número 2003-O.06.05-----

De conformidad con el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2003 Artículo 44 Fracción VIII.- Publicidad, Propaganda y Erogaciones relacionadas con actividades de Comunicación Social, sujetos a los criterios que determinen la Oficialía Mayor y la Dirección General de Comunicación Social, el Consejo de Gobierno autorizó, previa abstención de los consejeros ciudadanos, el ejercicio del presupuesto asociado al Programa de Comunicación Social, que incluye actividades de comunicación social, publicaciones oficiales para difusión e información, licitaciones públicas y trámites administrativos, impresiones de documentos oficiales y otros gastos de difusión e información. El monto autorizado es de 798 mil pesos en el concepto 3600 "Servicios de Difusión e Información" para desarrollar erogaciones relacionadas con actividades de comunicación social.-----

-----Acuerdo número 2003-O.06.06-----

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 413, último párrafo del Código Financiero del Distrito Federal relativo a la autorización expresa por compromisos derivados de gastos de orden social derivados de congresos, convenciones, seminarios así como erogaciones imprevistas, el Consejo de Gobierno autoriza, previa abstención de los consejeros ciudadanos, el ejercicio del presupuesto

destinado a actividades de gastos de ceremonial, orden social, espectáculos culturales, congresos, convenciones y exposiciones, rubros que integran el concepto de servicios oficiales. El monto autorizado es de 241.5 mil pesos, para ejercer en el concepto 3800 "Servicios Oficiales".-----

-----**Acuerdo número 2003-O.06.07**-----

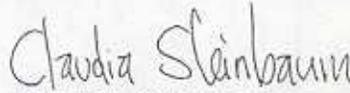
En cumplimiento a lo establecido en el artículo 413, último párrafo del Código Financiero del Distrito Federal relativo a la autorización expresa por compromisos derivados de gastos de asesoría, estudios e investigación, se autoriza establecer el compromiso relativo a la contratación del contador externo que lleve a cabo la revisión y dictaminación de los estados financieros y contratación de la asesoría especializada para la certificación de calidad ISO 9000 de los procesos de la PAOT, el Consejo de Gobierno aprueba, previa abstención de los consejeros ciudadanos, el ejercicio de recursos por un monto de 225 mil pesos-----

Como punto siguiente del orden del día se revisó y aprobó el calendario de sesiones ordinarias para el año 2003, quedando como sigue: 6ª Sesión ordinaria 6 de marzo; 7ª Sesión ordinaria 12 de mayo; 8ª. Sesión ordinaria 11 de agosto; 9ª. Sesión Ordinaria 10 de noviembre.-----

A continuación la Presidenta Designada atendió el punto de Asuntos Generales. En este apartado, el Lic. Benítez comentó que aún no se le ha entregado ningún comprobante o nombramiento de su calidad de Consejero Ciudadano de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal. La Presidenta Designada comentó que es un tema que está viendo la Secretaría Técnica y se arreglará a la brevedad. La Dra. Schteingart comentó que El Colegio de México está realizando investigaciones que pueden apoyar las labores de la Procuraduría, ya que el Colegio cuenta con un sistema de información geográfica que puede complementar lo que está desarrollando la PAOT. En ese punto El Lic. Provencio comentó que en los próximos días se hará llegar a los Consejeros un CD con la base documental de la Procuraduría, de manera sistematizada y de fácil acceso desde cualquier PC. El Lic. Provencio comentó que se estará trabajando con la Asamblea Legislativa para revisar las modificaciones recientes al Código Penal en materia de delitos ambientales y, en su caso, hacer propuestas de reformas, y también se está revisando la Ley de Residuos, la Ley de Protección a los Animales y otras disposiciones legales. -----

Agotados los puntos del orden del día se da por terminada la sesión siendo las 11:00 hrs. del 6 de marzo de 2003.-----

PRESIDENTA DESIGNADA



DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO  
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE

SUPLENTE



ING. GUILLERMO CALDERÓN AGUILERA  
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

SUPLENTE



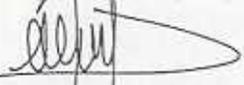
LIC. MARÍA TERESA ATRÍAN PINEDA  
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y  
VIVIENDA

CONSEJERO



LIC. JOSÉ LUIS BENITEZ GIL

CONSEJERO



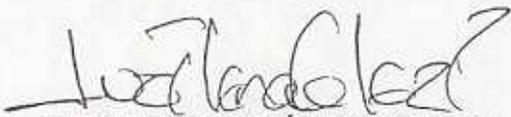
LIC. GUSTAVO CARVAJAL ISUNZA

PROCURADOR



LIC. ENRIQUE PROVENCIO

SECRETARIA TÉCNICA



LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR

CONSEJERO



LIC. FRANCISCO GARDUÑO YAÑEZ  
SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y VIALIDAD

CONSEJERO

ING. CESAR BUENROSTRO HERNÁNDEZ  
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS

CONSEJERA



ING. SANDRA D. HERRERA FLORES

CONSEJERA

DRA. MARTHA SCHEINGART GARFUNKEL  
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA  
GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL



C.P. RAYMUNDO GUEVARA

Las firmas que anteceden forman parte del acta de la sexta sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, celebrada el día 6 de marzo de 2003.